

García Lorca, **ASESINADO:** toda la verdad

José Luis Vila-San-Juan

Serie AC N.º 441094

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles

CERTIFICACION LITERAL DE INSCRIPCION DE DEFUNCION-- (1)

Sección 3ª.
Tomo 208-1
Pág. _____
Folio (2) 163

REGISTRO CIVIL DE GRANADA
Provincia de _____

El asiento al margen reseñado literalmente dice así. Número 542.-
Nombre y apellidos FEDERICO GARCIA LORCA.- Registro Civil de Granada, Juzgado Municipal núm. 1.-
En la Ciudad de Granada a las doce y media del

día veinte y uno de Abril de mil novecientos cuarenta, -
ante Don Enrique Jiménez-Herrera Béjar, Juez Municipal y
Don Nicolás M^a López Díaz de la Guardia, Secretario, se
procede a inscribir la defunción de Don Federico García
Lorca, hijo legítimo de D. Federico García Rodríguez, y
de D^a Vicenta Lorca Romero, soltero, de 38 años de edad,
natural de Fuente Vaqueros y vecino de esta Capital en
Callejones de Gracia, Huerta S. Vicente, el cual falleció
en el mes de Agosto de 1.936 a consecuencia de heridas
producidas por hecho de guerra, siendo encontrado su ca-
dáver el día veinte del mismo mes en la carretera de Viz-
nar a Alfacar.- Esta inscripción se practica en virtud
de Auto dictado por el Sr. Juez de Instrucción de este
Distrito en armonía con lo dispuesto en el Decreto de 8 de
Noviembre de 1.936 y orden de 10 del mismo mes y lo dic-
taminado por el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia; ha-
biéndola presenciado como testigos D. Miguel Giménez Bo-
canegra y D. Juan de Dios Moya Villanova, de esta vecin-
dad.- Leída este acta se estampó el sello del Juzgado
y la firmaron el Sr. Juez y los testigos, certifico.-
Firmado: Enrique J. Herrera Béjar.- M. Giménez.- Juan de
D. Moya.- Nicolás M^a López.- Rubricados.- Hay un sello.-

premio

espejo
de
españa

1975